

ACTA 161 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 161 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
26 DE OCTUBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 03:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMIREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 161 FOLIO 2

La Señora Secretaria: muy buenas tardes para todos, primer llamado sesión ordinaria viernes 26 de octubre de 2012.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista once (11) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio abrimos la sesión. Secretaria leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

ACTA 161 FOLIO 3

2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.
4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
5. Citación al Doctor Ludwing Estunkel García, gerente del acueducto metropolitano, Doctor Iván Darío Sarmiento Becerra Unidad técnica de servicios domiciliarios, Doctora Magda Milena Amado Gaona Contralora Municipal, Doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior Municipal, Doctor Mauricio Mejía Abello Secretario de Planeación. Invitados el Doctor Dilmar Ortiz Joya Defensor del Pueblo, Doctor Edgar Fernando Pérez Rodríguez Superintendente de servicio públicos domiciliarios. Tema: respuesta a proposición N° 18 prestación de servicios públicos.
6. Socialización de proceso de reforma del reglamento interno del Concejo.
7. Lectura de comunicaciones.
8. Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga, viernes 26 de Octubre de 2012 Hora (03:00 P.M)
Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el Primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el Segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El señor Presidente: en consideración el orden del día, tiene la palabra el Concejal Wilson Ramírez.

ACTA 161 FOLIO 4

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALES

Si muchas gracias Señor Presidente, con las muy buenas tardes para todos los asistentes. Señor Presidente es para solicitarle muy respetuosamente que el punto sexto del orden del día sea trasladado al quinto punto y el quinto pase al sexto, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: en consideración la modificación presentada ¿la aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: ha sido aprobada Señor Presidente.

El Señor Presidente: continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, continuamos con el orden del día. Tercer punto del orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

La Señora Secretaria: nos podemos sentar.

El Señor Presidente: continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente, continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Señor Presidente: Se designa al Honorable Concejal Jaime Andrés Beltrán para que revise el acta del día de hoy.

ACTA 161 FOLIO 5

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente. Continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Socialización de proceso de reforma del reglamento interno del Concejo.

El Señor Presidente: le damos las buenas tardes a todos los Honorables Concejales y Concejales al primer vicepresidente al Doctor Wilson Ramírez al segundo vicepresidente Doctor Christian Argüello Gómez quiero dar un saludo muy especial a Ana María Sierra quien es la coordinadora de Santander del PNUF, salud a todos los presentes. Este punto pues ya iniciamos el proceso ayer tuvimos una reunión donde vinieron los Concejales las Bancadas que estaban citados para el día de ayer se trabajó en iniciar el proceso de acompañamiento del PNUF para la reforma del reglamento interno esta mañana se hizo también el segundo taller en la Cámara de Comercio sobre la ley de Bancadas y la tarde de hoy pues la Doctora Ana María viene a explicar muy brevemente en qué consiste el proceso y los vamos a instalar formalmente o a designar el Comité de reforma de los Estatutos, va a ser una comisión especial para que haga el seguimiento y el acompañamiento para sacar un documento para presentarlo en primer debate a la comisión respectiva. Entonces le doy la bienvenida a la Doctora Ana María Sierra coordinadora y tiene usted la palabra Doctora bienvenida... también queremos darle las buenas tardes al Doctor Néstor Castro que viene del acueducto metropolitano, ya también tiene Doctor Ludwing Estunkel

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA MARÍA SIERRA COORDINADORA DEL PNUF EN SANTANDER

Muy buenas tardes para todos y todas Concejales y Concejales...

El Señor Presidente: les pedimos a los Honorables Concejales y al público presente a hacer silencio ocupar sus curules y asientos para continuar con el debate, tiene la palabra Doctora.

ACTA 161 FOLIO 6

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA ANA MARÍA SIERRA COORDINADORA DEL PNUT EN SANTANDER

Muchas gracias Presidente, como bien saben estamos haciendo un proceso en el que pretendemos acompañar al Concejo de Bucaramanga en su reforma al reglamento interno. Dicho proceso ya ha iniciado en Plenaria cuando el Doctor Juan Felipe estuvo acá presente y todos manifestaron pues su voluntad de unirse al proceso de reglamento de reformar el reglamento y por tanto un segundo paso fue una encuesta en donde queríamos básicamente determinar los temas que ustedes querían trabajar en esa reforma. Como veremos en la encuesta de hoy el resultado básicamente arrojó que todos salvo uno de ustedes consideraban que el reglamento debía ser reformado por cuanto era incompleto. En cuanto a la temática ganó el trabajo en Bancada así que será una de las mismas temáticas y para la segunda mesa temática se define un empate entre el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y el régimen sancionatorio por tal motivo trabajaremos en la mesa temática esos dos temas. Identificaron asimismo una serie de Artículos que consideran deben ser reformados como son el Artículo 136 en 143,141 del reglamento interno para poder estar a tono con la normatividad en estos temas en cuanto a las reformas normativas. En cuanto al interés de participar en el proceso el 100% estuvo de acuerdo de hacerlo de diferente manera la mayoría estuvo inclinado hacia la participación activa en la Plenaria y la aprobación del nuevo reglamento sin embargo hay algunos que también quisieron verse involucrados en la socialización del proceso de resultados en la reacción misma del nuevo articulado en la designación de una persona del equipo para participar en todo el proceso y en la red revisión de fuentes legales. Por tal motivo el día de hoy tenemos como un gran pendiente conformar ese comité de voceros que va básicamente a abandonar el proceso es el encargado de cumplir y hacer cumplir el cronograma de trabajo dar seguimiento a los compromisos que se establezcan recopilar la información de las mesas temáticas para poder sistematizarlo y finalmente elaborar el proyecto de acuerdo. Entonces según la reunión que también sostuvimos el día de ayer también presentamos dos opciones de cómo se pudiera conformar este comité unos 101 comité de cinco personas en donde haya representación de tres de las Bancadas una representación de las Bancadas mayoritarias y los personas

ACTA 161 FOLIO 7

representando a los independientes y la segunda opción es la Comisión segunda. Presidente eso se pasa a votar de una vez o como se realiza bueno. En cuanto a las mesas temáticas entonces como les decía a los temas son por una parte acá y la otra régimen de inhabilidades e incompatibilidades y la idea de estas metas somáticas es ofrecer un espacio para que usted pueden apropiarse del contenido del reglamento para analizarlo a la luz de la temática en cuestión y a partir de esto proponer un nuevo articulado que se ajuste a las reformas normativas. La propuesta para la conformación de estas mesas temáticas es crear unas comisiones accidentales para cada una de ellas o encargar las un tema a la Comisión segunda y otro tema a la Comisión tercera la Comisión primera no ha sido también cuenta para participar directamente en ninguna parte del proceso debido a que se encuentra analizando el tema del presupuesto. Y por último la idea es también que ustedes nos puedan aportar los nombres de aquellos expertos en las temáticas que ya consideramos pues prioritarias expertos locales que puedan que piensen que nos puedan acompañar en el proceso y puedan ser de mucha utilidad. Presidente...

El Señor Presidente: entonces lo que está planteando la Doctora Ana María tiene la palabra la Concejala Carmen Lucía Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

Buenas tardes Señor Presidente. Un saludo especial a los compañeros, la Mesa Directiva, a los Secretarios que se encuentran presentes, al Doctor Néstor Castro que bienvenido nuevamente aquí al Concejo de Bucaramanga. Señor Presidente frente a este tema bastante interesante porque la modificación del reglamento interno hay que hacerlo prestamos en mora de ajustarlo a la nueva normatividad pero yo tengo dos inquietudes el primero el trabajo en Bancadas aquí en reiteradas oportunidades usted ha tenido a bien aclararnos que las Bancadas son las que los partidos que tienen más de un Concejal la Doctora hacen parte tienen más de una curul mi preocupación es que cómo se va a trabajar usted me dice que por los otros partidos conformarían uno solo yo tuve a bien y estoy a la espera de un concepto que pedí no solamente al Congreso de la República frente al

ACTA 161 FOLIO 8

alcance de la Ley de Bancadas y no al Ministerio del Interior y a otras entidades porque se los partidos que tenemos una sola curul no somos Bancada de acuerdo a la teoría del Presidente cosa que no estoy de acuerdo pero hasta tanto no llegue un concepto que nos aclare este tema pues es mejor dejarlo así. A mi concepto en mi opinión. Y con el régimen de inhabilidades me parece que no hay que profundizar mucho porque ante eso solamente debe tenerse en cuenta las constitucionales porque hay muchas sentencias que la Ley saca inhabilidades y por inhabilidades a los consejos y a los Concejales y a los Diputados y resulta que la corte los tumba entonces las inhabilidades son las constitucionales solamente es solamente las que establece la constitución no la Ley entonces yo pienso que ante ese tema es bueno que solamente tenga en cuenta las que establecen la constitución por las sentencias que ha habido y expertos invitaría a Señor Presidente que no sé aquí quien fue autor del anterior reglamento interno fue el Doctor Prieto que puede aportar bastante al reglamento interno actual. Muy amable Señor Presidente.

El Señor Presidente: le agradezco Honorable Concejala. Mire, el debate de las Bancadas pues no lo vamos a hacer aquí en la Plenaria lo que hoy vamos a constituir no es una Bancadas de independientes tampoco la vamos a constituir hoy lo que vamos a constituir son tres comités o tres comisiones accidentales. La primera la que se va a encargar de hacerle seguimiento a la elaboración a la redacción a todo lo que es el proceso para entregar ese documento ya a la comisión respectiva, esa es la primera comisión que se va a elegir el día de hoy esa Comisión se propone que sean los voceros de las tres Bancadas mayoritarias llamémosla así de las tres Bancadas mayoritarias los voceros y de los seis independientes pues que elijan 2, 2 delegados para que sea un grupo de cinco trabajando mancomunadamente con dos asesores jurídicos que hay con todo el equipo del PNUT que va a trabajar y todos los que quieran aportarle a ese proceso esa es la primera Comisión entonces ayer habíamos quedado que les parecía pues bien vamos a dar cinco minutos de pronto para que el Partido del PIN, el partido Conservador, el Partido a AFROVIDES, AICO y ASI pues elijan perdón elijan dos representantes para conformar este comité de 5, Comité de voceros y... pero si hay tres que quieran participar los tres se incluyen o sea creímos que fueran cinco para que fuera un número no par pero como le digo si hay tres que quieran participar en ese proceso se incluyen

ACTA 161 FOLIO 9

los tres o sea no hay límite, el límite es que quieran ustedes trabajar en este proceso, tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias Señor Presidente pero ahí en eso de los cinco quedaría uno por fuera de los que estamos independientes o únicamente uno solo porque seríamos seis o sea tocaría nombrar dos voceros pero de los seis porque entra también el Doctor Christian Argüello, somos seis..

El Señor Presidente: si, son seis. De los seis elijan dos pero si hay tres que quieran trabajar el día tres, o sea, mínimo elijan dos. Tiene la palabra el Concejal Jhan Carlos Alvernia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Presidente buena tarde a usted y a todos los presentes. Como se había dicho en una reunión que tuvimos en presidencia la sugerencia para los seis partidos minoritarios era que escogieran los que no están en la Comisión segunda pues el reglamento el estudio del reglamento va a pasar por la Comisión segunda, Presidente gracias.

El Señor Presidente: esa era una sugerencia que se daba pero si hay gente que quiere trabajar así pertenezca a la Comisión segunda bienvenido. Lo que necesitamos es gente que quiera trabajar en este proceso. Y las otras dos comisiones perdón mire Carlos ayúdenme Carlos Santos ayúdenme las otras dos comisiones perdón y de las otras dos comisiones que queremos nombrar es una que va a trabajar precisamente el tema que habla la Doctora Carmen Lucía que es el de Bancadas pero no lo van a trabajar ellos solos sino con expertos que va a colocar el PNUT va a traer expertos de talla Nacional detalla local de acuerdo a lo que diga ese comité y entre todos al final entregan unas recomendaciones de lo que debe hacer las Bancadas para incorporarlo al reglamento interno y la otra comisión va a trabajar sobre el régimen de

ACTA 161 FOLIO 10

inhabilidades e incompatibilidades y sancionatorio entonces teniendo claro eso hacemos un receso de cinco minutos para que se reúnan y nombren el Comité. Se decreta un receso de cinco minutos Secretaría.

La Señora Secretaria: verificación de quórum.

HONORABLES CONCEJALES

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRANK ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	PRESENTE
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista dieciséis (16) Honorables Concejales, hay quorum decisorio.

El Señor Presidente: habiendo quorum decisorio Secretaría continuamos con el orden del día. Yo invito las personas que están en el recinto a tomar asiento es que estamos haciendo una elección de comisiones. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza para que nos diga los nombres de las personas que se escogieron.

ACTA 161 FOLIO 11

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Gracias Señor Presidente. Darle un cordial saludo a los Honorables Concejales y al público presente a los que nos están acompañando el día de hoy a los amigos del Administración Municipal. Señor Presidente pues nos hemos reunido aquí como miembros de partidos independientes y como sabemos y seis partidos los cuales tenemos una sola curul dentro del Concejo de Bucaramanga hemos aceptado esa designación por parte de los independientes en el caso de Raúl Oviedo Torra y en el caso de Diego Frank Ariza del Partido de Integración Nacional y Raúl Oviedo Torra del partido AICO, entonces en el caso ya particular ya le doy la palabra a nuestro compañero acepto formar parte de esta comisión para que podamos sacar adelante ese estudio y análisis del nuevo reglamento interno del Concejo de Bucaramanga, gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: el Concejal Raúl Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Si, fui designado por el grupo de los cinco Concejales y de todas maneras me parece aceptar esa designación que hoy me otorgan para poder llevar una temática con todo lo que tiene que ver con el reglamento interno del Concejo en cuanto a la ley de Bancadas entonces sí vamos a tomar esa determinación y así será para poderle cumplir al Concejo.

El Señor Presidente: ¿el Partido de la U avala la designación del vocero Cleomedes Bello? ¿El Partido Cambio Radical avala la designación del vocero Edgar Suárez?

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Sin Presidente.

ACTA 161 FOLIO 12

El Señor Presidente: ¿el Partido Liberal avala la designación del vocero Jaime Andrés para este comité?. Yo les quiero preguntar a los que no están en este comité que escojan un tema entre el tema de Bancadas y al tema de régimen de inhabilidades incompatibilidades y régimen sancionatorio eso que es que esas comisiones van a trabajar uno de esos temas en el cualquiera y cada uno lo van a trabajar con un experto que va a proporcionar el PNUT ya sea un experto local o un experto Nacional que subieran en nombre en la misma comisión para que ellos lo traigan entonces voy a preguntarle a cada uno Doctora Sonia vamos a empezar por usted, vamos a cual comité quiere participar si al de Bancadas es el número uno y el número dos es el régimen de inhabilidades incompatibilidades y sancionatorio en cuál de los dos querría trabajar, en el dos. La Doctora Nancy en el dos Concejal Henry así, el régimen de Bancadas el uno. Sandra el uno. Jhan Carlos el dos. La Doctora Carmen Lucía el dos. Carlitos el dos. John Jairo el uno. El Doctor Wilson en el dos. El Doctor Christian salió. Entonces lo demás Concejales les preguntaremos para el dos. El dos. Entonces secretarias para que una vez lleguen los demás Concejales preguntarles y que queden conformadas las comisiones respectivas. Se dejará citación para instalar estas comisiones la próxima semana y nombrar coordinador de cada comisión para empezar el trabajo. Entonces le agradezco Doctora Ana María Sierra por su trabajo a todos los Honorables Concejales también por el trabajo que ya hemos iniciado y previamente les estaremos informando la reunión. Entonces Secretaría continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente. Continuamos con el sexto punto del orden del día.

6. Citación al Doctor Ludwing Estunkel García, gerente del acueducto metropolitano, Doctor Iván Darío Sarmiento Becerra jefe de la Unidad técnica de servicios domiciliarios, Doctora Magda Milena Amado Gaona Contralora Municipal, Doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior Municipal, Doctor Mauricio Mejía Abello Secretario de Planeación. Invitado el Doctor Dilmar Ortiz Joya Defensor del Pueblo, Doctor Edgar Fernando Pérez Rodríguez Superintendente de servicio públicos domiciliarios. Tema: respuesta a proposición N° 18 prestación de servicios públicos.

ACTA 161 FOLIO 13

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle la Doctora Magda Milena Amado Gaona contralora Municipal envió un representante el director técnico el Doctor Jorge Gómez. Me permito informarle que hay funcionarios como el Doctor René Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior no se encuentra en el recinto al igual que el Doctor Mauricio Mejía Abello Secretario de planeación Municipal. Esos son los funcionarios citados.

El Señor Presidente: Secretaría por favor sírvase leer la proposición que citó este...

La Señora Secretaria: así se hará Señor Presidente me permito dar lectura a la proposición que motivó esta citación. Esta proposición fue aprobada el 4 octubre 2012. Presentada por el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra del partido AICO, Autoridades Indígenas dice así:

Basado en el articulo 32 numeral 12 de la ley 1551 de 2012 que reza citar a control especial a los representantes legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios sean publicas o privadas para que absuelvan inquietudes en sobre la prestación de servicios públicos domiciliarios en el respectivo municipio o distrito solicito se sirva citar al acueducto metropolitano de Bucaramanga S.A E.S.P. unidad técnica de servicios públicos domiciliarios, superintendencia de servicios públicos domiciliarios, contraloría, secretaria de gobierno, secretaria de planeación e invitar a la defensoría del pueblo para que en sesión plenaria del concejo municipal resuelva las siguientes inquietudes:

1. ¿Por qué cortan el servicio después de que el usuario pasa la queja o el reclamo a la empresa si la ley 142 de 1994 prohíbe esta practica, articulo 130?
2. ¿Se hace alguna visita preventiva para los usuarios que consumen estos servicios públicos como el no nacimiento del mosquito del dengue?

ACTA 161 FOLIO 14

3. ¿Cuántas quejas reciben a diario por recargos que no son consumidos y cuánto dura el procedimiento para dar la respuesta?
4. Al hacer ustedes algún mantenimiento del servicio público que duran días, en la facturación se ve reflejado algún descuento a los usuarios?
5. Por qué al ser efectuado el pago se demora en restablecer el servicio a los usuarios, para acueducto es de 2 días hábiles siguientes al pago según el artículo 32 del decreto 302 de 2000.

La Señora Secretaria: también se anexaron Señor Presidente otras preguntas, dice así:

Pregunta 1: ¿Cuál es el impacto que podría tener en la compañía del acueducto la creación de la empresa pública del servicio que se aprobó en el plan de desarrollo departamental y que según publicó Vanguardia Liberal en la página 2ª del sábado 2 de junio de 2012 según anunció el gobernador Richard Aguilar estará constituida en poco tiempo y dado que el 60% de los suscriptores del departamento están en Bucaramanga, Floridablanca y Girón, municipio a los cuales les presta el servicio de agua acueducto de Bucaramanga.

Pregunta 2: la compañía del acueducto tiene dentro de su objeto social la prestación del servicio de alcantarillado y aseo además es prioritario de una cercana en el sector del carrasco, de acuerdo con lo anterior esta dentro del plan de acción de la empresa en el corto o mediano plazo la prestación de estos dos servicios y por ende convertirse en AAA.

Pregunta 3: Teniendo en cuenta que además del embalse en desarrollo de giro normal de sus negocios el acueducto debe adelantar procesos contractuales para la adquisición de insumos ampliación de redes entre otros se solicita al Señor gerente que ilustre al Honorable Concejo sobre el procedimiento implantado durante la gestión del ingeniero Frank Mutis Caballero consistente en la invitación mediante la publicación en la página web de los procesos de valores

ACTA 161 FOLIO 15

superiores a 70 salarios mínimos legales vigentes acorde a los prescrito en la política de calidad los resultados obtenidos tanto en número de participantes en los procesos como en posibles ahorros obtenidos por la entidad de otra parte y habida cuenta en buena acogida que su transparencia tuvo la política contractual en los últimos tres años aproximadamente se pregunta Señor diferente si conserva la política o la misma sufrirá algunas modificaciones y en caso afirmativo cuál sería el cambio que se introduciría y como garantiza la transparencia de los procesos.

Pregunta 4: ¿Cuánto es el presupuesto con el proyecto de la fase 3. Porque se presenta la diferencia?

Pregunta 5: ¿Cuándo el presupuesto del proyecto fase dos?

Pregunta 6: ¿Es posible abastecer la zona de expansión sin el proyecto del embalse. Cuál es el plazo que tiene previsto para que el proyecto esté atendido la demanda de Bucaramanga Floridablanca y Girón?

Pregunta 7: ¿Cuál es el efecto de acción popular que ordena no cobrar el sobre costo del metro cúbico que hoy paga el usuario?

Pregunta 8: ¿Floridablanca y Girón son usuarios que han hecho aportes al proyecto?

Pregunta 9: ¿Qué prevé el contrato después de tener los diseños base tres. Como se tiene prevista la financiación de la diferencia. Como han sido los aportes al proyecto hasta la fecha?

Pregunta 10: ¿Qué consecuencias tiene para realizar las obras?

La Señora Secretaria: Señor Presidente esta proposición fue presentada por el Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra del partido ASI, ha sido leída Señor Presidente.

ACTA 161 FOLIO 16

El Señor Presidente: gracias Señora Secretaria. Vamos a darle al uso de la palabra al docto Raúl Oviedo Torra para que arranquemos el debate hoy que esta proposición que se ha presentado en el Concejo de la ciudad. Antes de darle el uso de la palabra Señora Secretaría usted leyó única y exclusivamente una sola proposición, ¿cierto?

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito comunicarle el día 4 se aprobó la primera una proposición y el día 23 octubre se anexaron otras preguntas por Secretaría en Honorable Concejal Raúl Oviedo Torra.

El Señor Presidente: dada la respectiva explicación por la Señora Secretaria le vamos a dar el uso de la palabra al docto Raúl Oviedo Torra para que arranque el debate hoy de control político frente a esta proposición.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Un saludo Señor Presidente a la mesa directiva, al Doctor Ludwing Stunkel, al Doctor Montero a todos los funcionarios de la Contraloría y de los diferentes dependencias del Municipio. Nosotros pues ya con la temática que hoy existe de la Ley 1551 donde es importante aclarar acá que los representantes legales y las personas que prestan el servicio, servicios públicos domiciliarios pueden citar ya que con el acueducto nunca hemos tenido problemas pero con la Electrificadora de Santander es bueno hacer claridad sobre esto porque hoy la Ley 1551 los obliga a que tengan que rendirle cuentas o un informe a los Concejos municipales y a la Asamblea, de todas maneras nosotros en la proposición que pasó usted me da unas respuesta bastante claras Doctor Stunkel y quiero decirle con claridad aquí que el acueducto metropolitano porque cortan el servicio después de que alguien hace una reclamación. Hoy en día hay reclamaciones por facturación en el tema aquí usted hace claridad a que no se corta el servicio pero hay reclamaciones por facturación más o menos 169 denuncias en temas con facturación en la unidad técnica de servicios públicos, entonces sí es importante que miremos esto y que aclaremos esto. Otra de las cosas que yo quería decirle en cuanto a la temática de

ACTA 161 FOLIO 17

esta misma pregunta es el cambio de los contadores que a veces se hace forzado por parte del acueducto o se le dice que tiene que cambiar el contador a aquellas personas que no lo hacen qué determinación se toma por parte del acueducto y como si viene pagando oportunamente y viene cumpliendo ustedes le viene cumpliendo con este servicio porque se toma la determinación de aquellos cambios de contadores entonces eso es lo que quería más o menos hacerle referencia. Usted hace acá referencia de cuantas quejas reciben habla de 134 quejas diarias es bastante alto el volumen y se les da respuesta en 11 días hábiles o en 28 minutos si es por ventanilla es importantísimo porque hay que aclarar esto para no tocar ni redundar en los mismos temas entonces decirle a usted que esa era una de las preocupaciones de Raúl Oviedo, porque al haber efectuado el pago de la demora es otra de las preguntas a veces la gente también se queja de que en los dos días que tiene según el acuerdo o el Artículo 32 del decreto 302 del 2000 a veces tienen otro tiempo prudencial para esto que mucha gente se queja de estos temas y en cuanto a la otra relación que me contaba usted Doctor esto del que no alcanzó a responder pues miremos de todas maneras hay una de las temáticas que yo sí quiero tocar y que usted nos puede dejar aquí claro es que la Empresa del acueducto metropolitano se pueda convertir en una triple a que miremos y vi avisemos eso que miremos cómo se puede implementar esto lo que tiene que ver con la EMAB y lo que tiene que ver con EMPAS que no puede estar manejando el Municipio ya que el alcantarillado de Bucaramanga es el más grande del sector y ya que lo podemos hacer quiero que nos deje claridad sobre esta temática como la podemos implementar y cómo podemos que el acueducto metropolitano haga parte de esto y pueda generarse que recoja unos recursos ya que el contrato ese leonino que tienen la EMAB es bastante grande sería buenísimo que esto lo manejara el acueducto metropolitano. Entonces hoy eso era más o menos lo que yo quería que dejáramos claro acá acá hay una temática de dos preguntas que se le hicieron Doctor que es importante que también miremos y hagamos referencia a este tema porque es importantísimo porque acá la pregunta cuánto es el presupuesto del proyecto fase dos si yo sé que usted en un término acá el 22 junio nos hizo claridad sobre estos temas pero quisiéramos saber claramente cuál es el presupuesto y cuánto es el presupuesto con el proyecto de la fase tres porque se presenta la diferencia entre la fase 2 y la fase 3 que eso es en sí lo que yo quiero que usted nos haga una claridad que yo sé que eso no tiene usted de pronto fresquito. Entonces es mirar esos temas Doctor y yo pienso

ACTA 161 FOLIO 18

que acá en otras respuestas usted ha sido claro y yo pienso que en cuanto a esto porque en el cuestionario que se le mandó en cuanto que usted tiene que ver con el mosquito eso es claro, usted no tiene que ver porque eso de salubridad lo tiene que hacer es la Secretaría de salud entonces en cuanto a esto esos serían los temas importantes a proveer y a tocar hoy aquí el cuestionario realmente le llegó tarde Doctor de verdad discúlpenos pero de pronto fue una temática de más ligereza por parte de nosotros, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Vamos a darle la oportunidad a la administración para qué contesten los interrogantes que hizo el Honorable Concejal frente al tema de la proporción que está hoy sobre la mesa y en la cual se va a hacer el control político entonces vamos a darle el uso de la palabra al Doctor Ludwing Stunkel quien es el gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUDWING STUNKEL GARCÍA GERENTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

Bueno muy buenas tardes a todos ustedes Honorables Concejales a la Mesa Directiva Señores presidentes vicepresidentes y a todos los asistentes que se encuentran aquí, Señores periodistas. Como es costumbre del acueducto metropolitano aceptamos con gusto venir aquí y aclarar cualquier inquietud que exista de parte de ustedes Honorables Concejales. Para centrarnos en el cuestionario inicial quiero dar la lectura y la respuesta de todas maneras de manera particular y llegar al tema final. Entonces:

- ¿Por qué cortan el servicio después de que el usuario pasa la queja o el reclamo a la Empresa si la Ley 142 de 1994 prohíbe esta práctica en el Artículo 130?

El Acueducto Metropolitano de Bucaramanga no suspende el servicio cuando quiera que el usuario tenga el trámite reclamación alguna para controlar y garantizar este derecho al usuario la Empresa tiene implementadas dos herramientas

ACTA 161 FOLIO 19

que son a saber: la reclamación debidamente registrada en el acueducto así como los servicios técnicos necesarios para conocer el estado técnico de la red interna de un predio y el equipo de medición restringe la generación de órdenes de suspensión. La segunda herramienta es cuando la Empresa tiene la herramienta tecnológica denominada conceptos en reclamación que aparece en la factura lo cual permite que mientras un usuario esté en trámite de reclamación se excluyan de la factura los valores que el usuario esté controvertida. Y de esta manera sólo cancele lo que el usuario reconozca su deber. Ahí vemos que en ningún momento desde que el usuario manifieste su descontento con su inquietud frente a cualquier valor de la factura tiene las herramientas y las aplicamos para que no tenga suspensión. Hay situaciones donde se le suspende porque después de aplicadas estas herramientas después de consultadas las situaciones evidentemente hay una negación al pago, sin embargo vienen adicionalmente a eso opciones de pago acuerdo de pago que permiten al usuario con una parte mínima de la factura ponerse al día recolectarse e iniciar una refinanciación en la cual como se dice en cómodas cuotas hasta tres años puede llegar a financiarse. Hay casos particulares y me dice aquí el Doctor Néstor 65 años pero los de cinco años son casos que estudiamos de manera bien particular porque pues es casi que un crédito más que el de vehículo casi por una factura de agua pero sin embargo los casos que ameritan ser hasta 60 meses y no se suspende desde que estén reclamación hay personas que ni aparecen y se registran ni registran pagos se suspende como una medida coercitiva pero una vez representa y presentan sus reclamaciones formalmente el servicio es restablecido y se inicia la discusión sobre lo que ellos consideran que se deba ajustar por parte del acueducto.

- Se hace alguna visita preventiva para los usuarios que consuman estos servicios públicos como el no nacimiento de mosquito del dengue.

Bueno, ahí el acueducto lo aclaramos nuevamente no tiene funciones o competencias en materia de salubridad pública relacionada con vectores propagadores del dengue, la obligación del acueducto se ciñe a la inspección del estado de las tuberías y redes internas del predio para constatar que correspondan a los lineamientos técnicos y asimismo descartar fugas en las redes hidráulicas del predio.

ACTA 161 FOLIO 20

Ocasionalmente puede que existan fugas en las residencias por el mal estado de la red interna que generan depósitos de agua y el mosquito que transmite el dengue como sabemos incuba en aguas limpias en aguas buenas no en aguas dañadas en todas estas aguas puede llegarse a convertir pero no por el PAN responsabilidad del acueducto si no ha llegado caso por el tema de que permiten en las casas al interior que se empoce el agua en algún lugar.

- Cuantas quejas recibe a diario o recargos que no son consumidos y cuánto dura el procedimiento para la respuesta.

Aquí es importante destacar que el acueducto recepciona a través del medio personal y radicación de escritos un promedio de 134 reclamaciones diarias contra valores facturados. En este tema antes de continuar con la respuesta quiero aclarar que de acuerdo a la cantidad de facturas emitidas esto equivale a menos del 1% entonces realmente sobre la cantidad de facturas que nosotros emitimos la cantidad de posibilidad de decir si yo multiplicó las reclamaciones por 30 días en la facturadigamos ponerla en ese promedio no superaría el uno. 7% entonces digamos que es una muy buena estadística sobre el 100% del total del servicio que prestamos. De todas maneras asiste a una sola queja es importante atenderla y darle una solución continuó con esa respuesta si las reclamaciones escrita del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga tiene un promedio de atención de 11 días hábiles todos a partir de la radicación del escrito. Si la reclamación es personalizada en nuestras ventanillas de acuerdo a la estimación que hemos hecho y a los controles que llevamos esta respuesta tiene una duración una atención inmediata a través del sistema de turnos y una duración máxima de 28 minutos promedio que hemos sacado del día a día de nuestra actuación. Ese control lo llevamos permanentemente.

- Al hacer ajustes algún mantenimiento del servicio público que duran días en la facturación se ve reflejado algún descuento a los usuarios.

ACTA 161 FOLIO 21

En este tema es importante aclarar que los mantenimientos y las reparaciones técnicas relacionadas realizadas sobre las redes locales que impliquen interrupción del servicio en interés del servicio y por lo tanto no constituyen falla de la prestación del servicio ni generan descuento alguno para el usuario. Se precisa que el acueducto metropolitano de Bucaramanga informa previamente a la comunidad de las eventuales suspensiones del servicio a menos que se trate de interrupciones por fuerza mayor o caso fortuito, en todo caso al usuario sólo se le factura lo que efectivamente haya consumido de acuerdo a los registros de lectura obtenidos de los equipos de medición instalados en cada acometida, lo anterior se sustenta en el Artículo 139 de la Ley 143 de 1994 que dispone no es falla en la prestación del servicio la suspensión que hagan la Empresa para hacer reparaciones técnicas mantenimientos periódicos y racionamientos por fuerza mayor siempre que ellos que de ellos se dé aviso amplio y oportuno a los suscriptores o usuarios. Normalmente cuando tenemos que hacer alguna suspensión normalmente no siempre que se va hacer una suspensión esto obedece a una programación para mantenimientos técnicos reposiciones a ajustes de válvulas etc. Es un esfuerzo grande que se hace por parte del acueducto y se avisa por medio escrito y por boletines de prensa y por comunicados. Esto siempre se ha hecho con base en una programación muy ajustada, muy bien lograda y en lo cual reiteramos y siempre hacemos énfasis somos la Empresa modelo en el país en nuestra gestión integral de redes.

- ¿por qué al haber efectuado el pago se demoran en restablecer el servicio a los usuarios, al acueducto el término es de dos días hábiles siguientes al pago según el Artículo 32 del decreto 302 de 2000.

El acueducto para efectos de reinstalación del servicio se ciñe a lo establecido actualmente en el Artículo 42 del decreto 19 de 2002 en el cual dispone: resuelto favorablemente una solicitud de recolección de un servicio público a un usuario o desaparecida la causa que dio origen a la suspensión del servicio la recolección deberá producirse dentro de las 24 horas siguientes. No obstante se requiere en cada caso particular revisar las condiciones para la reanudación del servicio ya que eventualmente pueden presentarse irregularidades técnicas en las acometidas que impiden la reinstalación del servicio en los tiempos

ACTA 161 FOLIO 22

establecidos en el dispositivo jurídico. Eso en cuanto a las preguntas que hacían parte de esta invitación al Concejo Municipal en el tema del cuatro aprobado el 4 octubre por parte de ustedes. Recibimos un cuestionario el día de ayer en horas de la tarde el día de ayer el acueducto tenía junta directiva tradicional de todos los meses, les pido disculpas son unos temas que se habían tratado en ocasiones anteriores según las preguntas no lo alcanzamos a preparar sin embargo atendiendo la recomendación del Honorable Concejal Raúl Oviedo sobre el tema de temática de la triple a el tema de medidores y el tema de la fase 2:03 quería doy una explicación: en el tema de medidores la reposición que hacemos de medidores es de Ley inclusive estamos quedados independientemente de la voluntad...

El Señor Presidente: perdón Doctor Stunkel. Vamos a pedirle un favor a las personas que están en el recinto los que nos acompañan a ver si nos colaboran con el silencio para poder escuchar muy detenidamente frente al tema de lo que está hablando el Señor gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga entonces a los Concejales también les pido al favor de que ocupen sus curules y por favor hagamos silencio para tratar de escuchar la exposición del Señor gerente del acueducto.

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUDWING STUNKEL GARCÍA GERENTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

Entonces continúa sobre ese tema lo hacemos de manera periódica es que una vida útil y debemos estar haciendo la reposición. Es un círculo que debemos cerrar que en un periodo y una vida útil y se debe reponer cada cierto tiempo en eso es una tarea permanente y tenemos dificultades con ciertas personas en la reposición es un costo que se asume por parte del usuario y en muchas ocasiones son equipos que ya han cumplido su vida útil y precisamente se niegan, se resisten al cambio de esto porque les va a generar seguramente una lectura más precisa y ocasionalmente puede ser mayor porque normalmente lo que sucede es que se detienen idea de marcar y se pegan por su vida útil, entonces son máquinas y las máquinas tienen su vida útil, entonces pues es una obligación nuestra una exigencia y lo tenemos que hacer y es para garantizar el servicio y para garantizar que la lectura sea una lectura técnica y

ACTA 161 FOLIO 23

ajustada. El tema de la temática de la AAA del acueducto como Empresa tiene en su objeto social la prestación de los servicios públicos y sus actividades inherentes. Como es el servicio de alcantarillado el servicio de aseo. Estamos en capacidad técnica absoluta de prestar el servicio de alcantarillado, operarlo e instalar ese tipo de redes. Y el servicio de aseo también lo tenemos dentro del objeto social. Es una mega meta de nuestro nuevo plan quinquenal y hace parte de la política de expansión de la Empresa para futuro. Nosotros para permanecer en el mercado para hacer un Empresa que siga creciendo usando estos interesantes indicadores de calidad y buena gestión y de buen servicio no podemos pensar simplemente mantener un mercado cautivo reducido a 1 a geográfica que crece exclusivamente por el crecimiento de su población porque llegará el momento en que esto no sea suficiente ya debemos pensar como todo negocio en posibilidades y una de las posibilidades naturales nuestras es avanzar en la consolidación de un Empresa AAA es un propósito de futuro y es un propósito sobre el cual estamos considerando incursionar. Hasta ahí ese tema como va, como una visión que tenemos del negocio. Fase dos, fase tres como lo habíamos comentado en la ocasión anterior donde tuve la oportunidad de presentar un informe el presupuesto más arriba perdón... era 161,588 porque pues aquí tengo el dato de eso para recordarlo de esa vieja presentación que hicimos 161,588,000,000 y en la fase tres subió a 236,508,000,000. Básicamente la diferencia entre la fase dos fase tres es el detalle del estudio y el detalle de la obra. Es una opción de contratación que se utilizó y simplemente en esa ocasión armábamos que había habido algunos contratiempos en la construcción de las vías de los accesos de derrumbes que exigieron reparaciones y que eso llega por cuenta del contratista en este momento a raíz de unos aluviones que hay que mover hay que mover más de 100,000 m³ adicionales de tierra eso ya es por cuenta del contratista por este modelo de contrato que hicimos y eso va a tener un costo cercano a los 2000 millones de pesos eso ya no nos toca y los arreglos todo ya es a costa de esto. Esto es un modelo interesante que se hizo en fase dos precisamente para lograr este modelo y faltaba profundizar los estudios de ingeniería a lo que se conoce en la ingeniería de garrafas de tres. Las diferencias no hay un solo valor adicional aún así por tener un ejemplo. Vamos a hacer un escritorio con una silla con un micrófono y con un letrero de quién está ahí. No se ha subido un solo peso de ese letrero y esa silla es que ahora le vamos a hacer una Careca y le vamos a hacer otro pedacito al escritorio para colocar un computador. No

ACTA 161 FOLIO 24

hay nada que se esté pagando sin sobre costo en la edición a un solo ladrillo que cuesta más de lo que estaba previsto sino son mayores cantidades de obra porque al profundizar en los estudios de fase dos a fase tres cambió el tema la presunción de la mayor posibilidad decreciente y subió el tema de cuánta lluvia podría caer en un diluvio impresionante entonces a raíz de eso hay que tomar medidas de seguridad y protección entonces ya no eran 700 sino ahora son más la posibilidad decreciente de inundación y había que proteger la presa. Entonces eso es interesante poderlo entender no hay un valor adicional y un costo adicional en ninguna de las fases ni en los elementos que componen la presa y la obra del embalse. Son cosas adicionales que se hacen como consecuencia de la profundización de los estudios, entonces pues espero haber podido atender y quedo atento a sus inquietudes. Como siempre el acueducto reitera la voluntad de estar acompañando el ejercicio de control político que hacen ustedes. Nos gusta sentirnos acompañados y aprovecho este momento que hemos cursado ya la presidencia del consenso, no sé si lo habrán comentado la invitación formal para que nos acompañen en el embalse y lo conozcan como a las obras y en qué punto de avance estamos en este momento. Entonces estoy ésa la espera de la fecha que puedan asistir para que vayamos y veamos la presa en su momento como ésta como va y los avances tan importantes que se han dado en la obra, muchas gracias.

El Señor Presidente: gracias al Señor gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, vamos a abrir el debate para que los Honorables Concejales participen en el mismo pero no sin antes decirle Señor gerente que esté muy atento en cada una de las precisiones que hagan los Honorables Concejales, vamos a darle primero que todo el uso de la palabra al citante hoy al Doctor Raúl Oviedo Torra.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias Señor Presidente también para de pronto algo que se me había quedado por fuera darle también los créditos en este importante citación del acueducto metropolitano al Doctor Diego Frank Ariza que fue uno de los coautores para el cuestionario y que anteriormente ya se habían hecho una serie de preguntas entonces de verdad decirle esto para que de una vez quede claro, ¿no? Doctor Diego Frank muy amable.

ACTA 161 FOLIO 25

El Señor Presidente: muchas gracias a usted Honorable Concejal tiene la palabra el Concejal Carlos Moreno.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ

Gracias Señor Presidente. Un saludo especial a la mesa Directiva, al Doctor Stunkel, al Doctor Néstor, al Doctor Mauricio, a los Honorables Concejales y Concejales y la Doctora kantiana y el público que nos acompaña. Pues un informe muy claro Doctor pero a mí siempre me preocupa y cada vez ratifico mi posición sobre el sentido de cómo hacemos para venderle el mínimo vital de agua a los asentamientos humanos que no la tienen y Doctor Mauricio usted que esta planeación como hacemos para obviar para obviar esa tramitología que hay que hacer que la certificación de planeación que la certificación del EMPAS que está en alto riesgo que no se le puede vender y la verdad que hay muchísimos los conozco los he ido a mirar están consumiendo agua de pésima calidad por mangueras traída de las cuencas sin ningún tratamiento y esto no debería estar pasando en Bucaramanga entonces es mirar como Doctor Mauricio y Doctor Stunkel cómo hacemos para que esos asentamientos humanos puedan tener esa posibilidad de tener el mínimo vital de agua y como le ampliamos a los que ya tienen pozo séptico los que tienen servicio de alcantarillado o particular o por el EMPAS, habló específicamente con el centro poblado campestre norte que le radicaron una solicitud la semana pasada donde de 60 usuarios están 200 y algo con una pila pública y allá hay un razonamiento de agua que toca manejarla indiscriminadamente a veces duramos 2 o 3 días sin agua porque se baja la presión y toca acudir a los bomberos para que nos ayuden a llevar líquido y usted puede registrar allá en el acueducto que hay que pagar el líquido que se saca de los hidrantes hay que ir a cancelar una buena suma de dinero allá y éstos asentamientos humanos no cuentan con recursos para estas cuestiones entonces si encarecidamente yo sigo reiterando de que miremos la posibilidad de cómo le damos un manejo para que esta gente que son muchísimos los asentamientos de personas que no tienen el líquido, obviáramos esa tramitología llamo yo que solicitan el servicio y el acueducto dice que planeación me certifique, que el EMPAS me

ACTA 161 FOLIO 26

certifique si tienen pozo séptico, si tiene alcantarillado o cómo están evolucionando la mayoría tienen pozo séptico porque la Corporación les dio pozo séptico la mayoría tienen alcantarillados particulares pero no se les han podido suministrar el servicio de agua potable entonces es una inquietud que me preocupa Doctor director Mauricio para que entre ustedes acueducto y planeación miren como obviamos toda esta cuestión y podamos llevarle el servicio a la gente, muchas gracias.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene el uso de la palabra la Doctora Carmen Lucía Agredo Acevedo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA CARMEN LUCÍA AGREDO ACEVEDO

Muy amable Señor Presidente gracias por darnos el uso de la palabra a los partidos minoritarios en el Concejo de la ciudad que mira hacia este lado, agradecerle Doctor su presencia al Doctor Néstor, al Secretario de planeación que hoy está ocupando la Presidencia el Concejo perdón la silla. Decirles que Doctor la herramienta que nos ha dado la Ley quise 51 de 2012 gracias a Dios con usted no toca aplicar la orquesta Ley ahora permite que las Empresas de servicios públicos y los representantes legales deben asistir al Concejo es una obligación a los representantes de las Empresas de servicios públicos acudir a las citaciones del Concejo no es su caso porque usted siempre ha acudido a responder a las citaciones que le ha hecho el Concejo de la ciudad. Este es un tema muy importante y quiero reconocer al Concejal Raúl el haberlo traído hoy el consenso de la ciudad y al Concejal Diego no me mire así porque yo sé que usted avaló la proposición y quiero también hacer un reconocimiento y que hoy se encuentra en la unidad de servicios públicos domiciliarios es muy importante porque éstos deben trabajar los dedos de la mano porque la unidad técnica de servicios públicos teniendo en cuenta que los múltiples quejas que se presentan llegan a esta entidad y creo que han trabajado bien porque ayudan a solucionar los problemas que se llegan a presentar a los usuarios. Hay tres temas que usted tocó a estos temas que el perdón que usted tocó con relación a prestar el servicio de alcantarillado por eso me animé a hablar en el día de hoy porque es un tema muy importante para Bucaramanga y para el Municipio de

ACTA 161 FOLIO 27

Bucaramanga. Quiero felicitarlo por esa iniciativa porque el Municipio es accionista y creo que el gran beneficiado va a ser el Municipio de Bucaramanga frente a este tema Doctor por favor agilice esto porque precisamente estaba viendo uniforme del área metropolitana dentro de sus estrategias está la implementación de servicios públicos domiciliarios y como tiene ahora una misión muy especial y polifuncional entonces creo que es llamada a realizar a atender este tipo de servicios de alcantarillado tenía la Empresa del acueducto Doctor por favor ojalá la próxima situación usted nos diga ya está incrementado en el Municipio de Bucaramanga como le digo Bucaramanga y el Municipio las acciones se valorizan enormemente. Igualmente con relación al mínimo vital que hablaba al Concejal Carlos Moreno el dice que como hace resulta que ya lo está haciendo la comunidad a través de acciones populares acciones de cumplimiento donde interponen estas acciones y obligan a las Empresa de servicios públicos especialmente al agua a que se les dé ese mínimo vital como un derecho fundamental entonces creo que no esperar a que se interpongan este tipo de acciones sino que el acueducto llegue con el servicio de agua a estos asentamientos igualmente el tema de consumos complementarios es un problema en la ciudad de Bucaramanga porque ese consumo suplementario hace que se dispare la tarifa por eso creo que los daños que se presentan en las casas en las unidades residenciales y ese consumo a pesar de que el acueducto vaya revisando sigue llegando y siguen aumentando y ese consumo complementario por daños hace mucho daño valga la redundancia a las fuentes de servicios públicos y al servicio y al bolsillo del usuario entonces haga una revisión estos consumos complementarios porque dispara y sobre todo Doctor ahí algo que este consumo complementario no sé si sea legal que y espero que la unidad de servicios públicos lo analice qué dispara la tarifa del servicio de aseo y dispara la tarifa del servicio todos los servicios que ustedes de alcantarillado también aumenta el hecho de que usted cobre un servicio complementario aumenta el servicio de aseo y aumenta el pago del servicio de alcantarillado y me parece que no es justo que por un daño de un servicio de acueducto del servicio de acueducto en una residencia se aumente y se dispare y tenga que cobrarse y se vea reflejado en cuanto al aseo en cuanto al alcantarillado por eso invito al director de la unidad de servicios públicos que es muy atento y ha trabajado en el tema a que revise eso porque no pueden cobrarlo en el consumo de aseo y de alcantarillado eso era todo y felicitarlo por esa

ACTA 161 FOLIO 28

iniciativa haga le Doctor porque aquí en el área detrás de esto gracias.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Vamos a darle el uso de la palabra al Doctor Edgar Suárez Gutiérrez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUÁREZ GUTIÉRREZ

Gracias Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva del consenso a los Concejales, extender mi saludo para los citados e invitados en el día de hoy Doctor Mauricio Mejía Doctor Ludwing Stunkel Doctor Néstor Castro también al Doctor Montero, a los amigos de la Contraloría Municipal. Presidente yo quiero aprovechar acá la presencia del Doctor Mauricio Mejía primero por el conocimiento que él tiene en el tema del acueducto y hoy día en cabeza de la planeación Municipal. El conoce muy bien de los dos temas y me parece que este debate es enriquecedor e importante primero por la presencia del y después lógicamente el Doctor Ludwing que voy enfrentado un reto muy grande que es al acueducto de Bucaramanga y de quien no ha recibido las mejores y uno sabe que llegó hacer las cosas mejor de lo que se estaban haciendo porque fuimos muy críticos de la anterior gerencia con el paso del Doctor Frank Mutis en su nefasta gestión donde más de 70,000 millones y casi 100,000 millones de pesos por los serbios y por los temas del embalse que en su momento algunas personas estuvimos pendientes de colocar el dedo en la llaga sobre temas por sobre todo el embalse y las imprecisiones que allí hubo y todo es tema que hoy día las visitas que usted tiene de los brasileros están hasta viniendo la virginidad estos días y usted no tiene que atender muy frecuentemente para tema del embalse. Mire Doctor Mauricio yo creo que la gestión o la orientación que usted nos puede dar en el tema del POT es importante mire sabemos que si nosotros podemos liberar o podemos sacar del ese machismo que están las mal llamadas zonas de alto riesgo o zonas de remoción en masa podemos nosotros individualizar un sinnúmero de predios que están esperando que ellos tengan la posibilidad de que sus predios sigan siendo puedan ser viables comercialmente puedan ser viables en el tema del desenclave puedan ser viables en el tema de la propiedad y sabemos Doctor Mauricio que hay muchísimos pero muchísimos predios que uno sin ser geólogo sin conocer nada de suelos

ACTA 161 FOLIO 29

uno puede llegar a muchas comunidades y a muchos sectores y uno dice pero por qué esta zona está como catalogada o como acertada o como en color rojo en zona de alto riesgo mire yo creo que la revisión y no sé cómo vamos a hacer con INGEOMINAS y no sé cómo vamos a hacer con las entidades, algunas entidades ambientales pero mire yo estoy seguro Doctor Mauricio vive que conoce la ciudad palmo a palmo iguala recurrió hace un año en campaña entonces muy seguramente hoy día tenemos mucho más conocimiento de cómo es la situación real en el tema de la propiedad y del tema de la individualización de contadores de Bucaramanga en todos los barrios un problema latente un problema de comunidad es que todo el mundo muchas muchos bienes inmuebles quieren hoy día los contadores y de qué nos sirve eso lógicamente que la parte comercial del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga se va a ver beneficiado porque un contador más es un cargo fijo y un cliente más cuantos pueden haber no sabemos pueden haber 30,000 20,000 40,000 10,000 pero eso si le aseguro yo Doctor que son más de 10,000 los que hoy día están perdiendo a voces que se les individualizan los predios que se les des englobe que se les dé puntos de agua y eso no es generalizar la precariedad esto es ver calidad o mejorar la calidad de vida mire yo en el tema de la individualización de predio yo lo invito Doctor Mauricio que ojalá en el Plan de Ordenamiento Territorial se tenga muy en cuenta extrema de poder liberar de ese estigma de las zonas de alto riesgo muchos sectores muchos sectores que hoy día son pila pública pero que hoy día están totalmente consolidados barrios con sus tareas totalmente establecidas pero que son pila pública porque no pudieron llegar a la individualización y nunca les aprobaron el servicio de agua entonces ese tema de individualización de predios Doctor Ludwing y Doctor Mauricio eso está en las manos de ustedes los dos por sobre todo en el tema del POT y en las manos del Concejo con el tema del POT. Mire el tema de la pila públicayo vengo acá y yo hablé con el Señor Alcalde en su momento y he hablado con el Doctor Ludwing Stunkel y Doctor Mauricio mide la vi la vida pública si hay un indicador de precariedad para mí para Edgar Suárez es la pila pública nosotros no podemos entender cómo desde 1990 a oír 2012 pasamos de ocho pilas públicas a 400 pilas públicas eso no tiene medida en Bucaramanga nosotros como siempre lo hemos dicho en el país creamos un nuevo estrato si es la pila pública y hoy día la precariedad y el problema de la individualización de predios está en la pila pública uno de los retos grandes de todos los Alcaldes y los Concejales deberíamos ser exageradamente rigurosos con esos es no dejar

ACTA 161 FOLIO 30

que se aumente la pila pública el indicador que debería tomar una parte para mejorar la precariedad de Bucaramanga es la pila pública y decir que con cada pila pública que se vaya superando bien sea individualizando la bien sea reubicando o bien sea mitigando el Alcalde debería tener ese indicador como referencia. Hoy día cuantos predios tienen pila pública y parar ya ese caos de la pila pública es que los políticos hacen campaña con la pila pública se van y se meten a los barrios con el Doctor Stunkel yo sé que usted ha recibido las quejas de la comunidad los políticos están interesados que la pila pública perdure y no que se individualice porque, porque la pila pública es la garantía del redil de los votos entonces si nosotros queremos calidad de vida Doctor Ludwing y Doctor Mauricio deberíamos en él por saber cuántas personas hoy día tienen pila pública y comenzar a superar la pila pública, la pila pública es la muestra de precariedad más grande que hay en Bucaramanga y no sentirnos orgullosos porque creamos un nuevo estrato no la pila pública es prácticamente la decadencia de los servicios públicos en la ciudad y los limita ustedes porque no les da operatividad a la parte comercial. Acá digo la Doctora Carmen Lucía y para complementarle tiene toda la razón Doctora Carmen Lucía en toda la sabiduría que usted nos da acá y los juicios que nos da en el Concejo el tema de tutelas y demandas judiciales, el tema de tutelas y demandas judiciales entiendo Doctor que no es pidiendo el mínimo vital creo que no es pidiendo el mínimo vital sino pidiendo el servicio de agua. El servicio de aguas Doctor Stunkel ese sería otro análisis interesante a cuántas personas en Bucaramanga se le ha tenido que asignar por vía de la sentencia judicial el servicio de agua porque también hoy día todos esos asentamientos precarios donde hay vida pública son los que piden el servicio de agua entonces sería interesante que hoy conociéramos a oír cuántas personas por vía sentencia ante mí que colocarle pila pública han tenido que colocarle el servicio de agua y ha tenido que invertir la Alcaldía de Bucaramanga una cantidad de millones de pesos o en miles de millones de pesos para llevarle agua a las personas más necesitadas en la ciudad entonces yo creo que el tema de la tutela y complementando acá lo que decía la Doctora Carmen Lucía no es en el tema del mínimo vital es en el tema de llevarle el agua a las personas y eso tiene un gasto económico Doctor yo no se usted cuanta plata habrá gastado en sentencias judiciales no sé cuántos recursos humanos económicos y físicos ha tenido que colocar para poder cumplir las sentencias que hoy día los jueces le colocan hoy día a los entes territoriales y a las entidades

ACTA 161 FOLIO 31

prestadoras de servicios y a todo el mundo entonces sería interesante que el Concejo supiese al año cuántas sentencias judiciales tiene que cumplir y cuánto le cuesta eso al Municipio porque eso no tiene que ser gratis y muy seguramente mi doctor es por pila pública y muy seguramente esos asentamientos subnormales si no es por pila pública es porque tienen pila pública. Mire Doctor yo si quiero nuevamente felicitarlo porque usted logró que mediante decreto y si mal no recuerdo el embalse fuera con proyecto estratégico para el área metropolitana yo no sé eso de qué sirve pero eso debe servir de algo bien sea para que el embalse sea visto como una solución en el mediano plazo para Bucaramanga porque yo sé y estoy seguro Doctor que con su gestión en menos de dos años en menos de dos años muy seguramente el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga va a aumentar su capacidad instalada en el tema de agua y en el tema del líquido vital para nosotros que es el agua, ojalá pudiera darnos ahí como unas luces en el tema de cómo va no es parte de la sesión pero en el tema del embalse ojalá nos diera y nos comentara cómo va en el tema del embalse. Mire yo vuelvo a colocar y dirán que soy cansón pero yo vuelvo con el tema porque yo sé que muchas veces yo he hablado cosas acá en el Concejo y después terminan en cuestionarios después haciendo cuestionarios con las cosas uno habla algunas veces interesantes, mire el tema del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, mire Doctor Ludwing, el Doctor Montero usted que es ya un experto en el tema del fondo de solidaridad y la redistribución del ingreso mire eso es una fórmula matemática que no la desarrolla nadie entre mas compleja la ponga la CRAC mejor porque menos la entendemos pero yo hoy vuelvo y les digo acá como les dije el año pasado 5000 millones de pesos se van a dar Florida y se van para Girón en los cálculos que teníamos con el Doctor Montero el año pasado lastimosamente las normas en este país son lo más extrañas posibles son muy extrañas y por medio de un decreto pidieron que el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso bajara al Concejo cada cuatro años o cada cinco Doctor Montero no recuerdo cada cuatro o cinco cada cinco absurdo porque nosotros no podemos hacerme el control político al fondo de solidaridad y redistribución del ingreso 5000 millones de acueducto alcantarillado y aseos nosotros no lo aprovechamos en los estratos 1, 2 y 3 y eso muchas veces lo diga acá con cálculos sumando fueron noches enteras sumando cada uno de los rubros y cada uno de los renglones de esa fórmula matemática tan compleja que allá la maneja muy bien el Doctor Montero y ojalá el Doctor Montero cuando el Doctor

ACTA 161 FOLIO 32

Montero se tensiona que vamos a hacer tocar que ir a buscarlo por allá porque es el único que maneja esa fórmula porque el otro Kennedy entiende y eso se enreda más que nosotros es Malaber y el único que puede darnos eso es el Doctor Montero entonces ojalá se revise y yo estoy llamando al Concejo que ojalá antes de que se acaben las plenarios revisemos el fondo de solidaridad y redistribución del ingreso porque estamos perdiendo 5000 millones a nivel de Bucaramanga para surtir los estratos 1, 2 y 3 de Florida y Girón y para terminar Presidente yo voy a llamar la atención sobre la presencia de la Contraloría porque es que yo no soy abogado como siempre les digo yo solo leo de corrido pero eso me ha servido a veces sumo pero es que la Ley 1474 en su Artículo 123 y voy a leerlo de corrido dice: los informes de auditoría definitivos producidos por las contralorías serán remitidos a las corporaciones de elección popular que ejercen el control político sobre las entidades vigiladas en las situaciones de dichas entidades que hagan a servidores públicos para debates sobre temas que hayan sido materia de vigilancia en el proceso auditor deberá evitarse al respectivo contralor para que exponga los resultados de la auditoría aquí está el gerente del acueducto, en el acueducto hicieron una auditoría de gestión financiera yo no sé el procedimiento como es cuando tiene que participar el contralor de días también invitamos a la Secretaría de hacienda precisamente porque precisamente tenía un informe de gestión ya dos veces se ha invitado a la Contraloría no sé si nosotros invitamos o citamos la Doctora Carmen Lucía que lleva muchos mas años el Concejo sabe no recuerdo si citamos o invitamos pero aquí estaba la Contraloría el tema es que yo considero que este punto del Estatuto anticorrupción es un tema hoy día mediático entonces hoy día los medios de comunicación dicen no es que ya van nueve informes radicados en la en el Concejo y a ninguno le han dado cumplimiento al Artículo yo en la pasada citación de la Secretaría de hacienda yo dejé salvedad nuevamente de que se había invitado o citado al contralor y hoy también dejo salvedad para que se rinda ese informe no sé en qué punto del orden del día no se como es el procedimiento no sé cómo solucionar esto y esto pero a mí sí me parece que si aquí está el gerente del acueducto entregando un informe que acá dice sobre la materia pero ellos hicieron una auditoría de gestión financiera a mí me parecería que la Contraloría debería cómo hacer un pronunciamiento frente al manejo de este Artículo del Estatuto anticorrupción porque no nos van a volver locos con los medios, gracias Presidente.

ACTA 161 FOLIO 33

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Vamos a darle el uso de la palabra a la Doctora Sandra Pachón no sin antes decirles que el Doctor Edgar Suárez habló 20 minutos y casi que ese es el tiempo de la Bancada entonces vamos a pedirle a la Doctora Sandra Pachón el poder de síntesis frente al tema para que pueda intervenir la Bancada del Partido Liberal.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

Gracias Señor Presidente, un saludo especial a la Mesa Directiva a los Honorables Concejales a las personas que se encuentran en el recinto a los medios de comunicación Doctor Ludwing Stunkel Doctor bueno le agradezco vuestra atención Señor Presidente en este sentido es muy importante señalar en esta proposición de paz al Doctor Raúl Oviedo donde muy claramente nos explica el Doctor Ludwing Stunkel como es este proceso cuando realmente esas personas que se quejan por el tema de la reconexión por el tema de lo que ustedes vienen presentando a nivel de las viviendas que realmente a veces por la falta de información es que se tildan estos errores y yo pienso que hoy usted lo está aplicando de una manera clara Doctor yo sí quisiera preguntarle y mirando al tema del agua en Bucaramanga hay 146 asentamientos precarios en la ciudad como lo hemos mencionado en otras oportunidades aquí en el Concejo y claro que se ve la necesidad que oía través del Plan de Ordenamiento Territorial como lo señalaba el compañero Edgar Suárez e igualmente el tema de los del observatorio del hábitat urbano que es un Acuerdo Municipal que fue presentado por la Bancada de Cambio Radical donde sí quisiera conocer y aprovechando que está al Doctor Mauricio Mejía nos pudiera como informar cómo va este proceso de observatorio del hábitat urbano considerando que éste digamos acuerdo también conlleva a que el tema de la vivienda el tema de los servicios públicos está muy conexo realmente permita que estos sectores que están en situación de amenaza vulnerabilidad y riesgo realmente tenga la posibilidad de que las Empresas prestadoras de servicios públicos a su acueducto que es una de las más solicitadas pues también como que los atienda los escuche y miremos ayudas que permitan reducir ese tema de la pobreza que en Bucaramanga es de 10.8% y como decían en anteriores oportunidades cuando hablamos de otro tema importante aquí

ACTA 161 FOLIO 34

en el Concejo de pobreza extrema el uno. 2% entonces sí es importante revisar el tema y mirar cómo estos aportes municipales de los cuales las Bancadas nos presentan también le aportan mucho a este ejercicio y cuántas reuniones se han efectuado como ese observatorio opera con las Empresas prestadoras de servicios públicos. Por lo demás simplemente también comentarles sobre los estudios de amenaza de remoción estudio de amenaza y remoción por fenómenos estudios de amenaza y remoción fenómenos sí Doctor Mauricio ahí me confundí pero son los famosos EDAR entonces yo sé que muchos actores de Bucaramanga los vienen realizando todos ustedes y me gustaría conocer cuando por ejemplo a nivel de Bucaramanga se vienen desarrollando en qué sectores y realmente esos estudios que arrojan una situación del barrio en cuanto al riesgo al alternante y vulnerabilidad poder conocer realmente cuáles de ellos van a tener esta gran posibilidad de contar con los contadores de agua que son tan fundamentales cuando ya existe en algunos sectores del tema del alcantarillado yo tengo que felicitar al autor Mauricio Mejía por esa labor que se viene desarrollando en el caso del barrio los conquistadores donde ahí la comunidad muy ambiciosa y muy responsable también está haciendo una labor de un aporte económico de ellos mismos para que con el aparte del Municipio también se logre hacer el... pero que al final concluyamos con algo muy importante que es la participación de la Empresa prestadora del servicio de acueducto y logremos realmente que esas personas que hoy prácticamente son unas 300 y pico de familias tengan la posibilidad de contar con el servicio de agua y evitar como en algún entonces Doctor dúctil que de pronto le decían esa queja de que les cortan el servicio que tienen y la pública y no es justo que las personas que sí pagan. Al no tengan la posibilidad de contar con el servicio y las que de pronto no han generado esa platica a tiempo pues realmente esté perjudicando a los que con gran responsabilidad y compromiso realizan ese pago puntual entonces sí me gustaría como esas dos preguntitas que nos las respondiera tanto el acueducto como el Doctor Mauricio Mejía, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra la Bancada del Partido Liberal su vocero Jaime Beltrán.

ACTA 161 FOLIO 35

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ

Gracias Señor Presidente un saludo especial para toda la Mesa Directiva me uno al protocolo de mis compañeros con el fin de poder ser preciso en lo que corresponde al debate. Mis compañeros de la Bancada crearán un poco el tema del mínimo vital de agua sobre todo porque hay una proposición y proyecto de acuerdo ya planteado por la Bancada para esta sesión y para este período para el tercer periodo pero para nosotros es importante aclarar como Bancada y también de acuerdo al estudio que pudimos hacer antes del debate que podemos ver el avance y el desarrollo de cada una de estas organizaciones y obviamente pretender que no haya quejas o pretender que no haya inconformidades es imposible sobre todo que cada día están surgiendo nuevos asentamientos están surgiendo nuevos lugares de invasión y piden y solicitan que se les preste el servicio y se les dé el servicio. Pero yo quiero referirme sólo a tres o cuatro recomendaciones cortantes para que mis compañeros ahorita han PRI en el tema central de la Bancada que es el mínimo vital de agua sobre el cual hemos pasado un proyecto para este tercer período y el primero de ellos habla de la Ley 142 de 1994 en su Artículos 155 habla del pago de los recursos ninguna Empresa de servicios públicos podrá exigir la cancelación de facturas como requisito para atender, dice recurso relacionado con esta algo en los casos de suspensión en intereses de servicio o cuando éstos puedan hacer sentir que sea falla del servicio tampoco podrá suspender y terminar o contratar el servicio hasta tanto no haya notificación al suscriptor o usuario. Para nosotros es importante que cada una de estas leyes que favorecen al ciudadano es necesario que se le genere la divulgación y socialización del régimen de servicios públicos es importante que el ciudadano sepa cuáles son sus deberes y al mismo tiempo cuáles son sus derechos sobre todo porque nosotros estamos todo el tiempo con la comunidad y a veces uno llega a ver con las facturas con otros volantes de anuncios publicitarios para la compra de electrodomésticos a plazos cupones para rifas y otros servicios pero ninguna parte a información útil para el ciudadano respecto a lo que debe hacerse. La segunda recomendación importante es que tengamos cuidado con las Empresas o las que generan los mantenimientos porque muchas veces el mantenimiento que lo debería asumir la Empresa lo termina asumiendo el mismo usuario para la Bancada del Partido Liberal cortante que podamos cumplirle al usuario y

ACTA 161 FOLIO 36

si se le está cobrando en un servicio se le está cobrando no solamente el servicio de agua sino el mantenimiento el usuario no tiene que entrar a generar un gasto más. La tercera recomendación es lo que corresponde a la fecha de entrega de los recibos hay quejas en algunos sectores que no hay momento exacto no hay una fecha exacta para esto y esto es importante y quiero finalizar para darle paso a mis compañeros remitirme a la sentencia de tutela 188 de 2012 que dice el agua en el ordenamiento jurídico colombiano tiene una doble connotación pues se erige como el derecho fundamental y como servicio público en tal sentido todas las personas deben poder acceder al servicio de acueducto en condiciones de calidad y calidad suficiente y al estado le corresponde organizar y dirigir reglamentar y garantizar la prestación inconformidad de los principios de eficiencia universalidad y solidaridad, porque leo esto, porque muchas personas desconocen esta sentencia esta tutela y muchas personas no han entendido o comprendido la profundidad que ella tiene nuestro interés es que las represas que han sido citadas sigan creciendo y sigan aportando leal Municipio el desarrollo que tanto le han venido realizando y sabemos que las personas que están ahí son competentes para este proceso pero es importante tener en cuenta esta sentencia porque si no tenemos en cuenta esta sentencia nosotros ni como Concejales vamos a ser afectados porque nuestro papel es hacer control sobre esta sentencia y sobre lo que le favorece a la comunidad y tengamos cuidado porque hay comunidades que no se les está dando realmente este servicio y si hay una sentencia detrás de nosotros puede generar o afectarnos por eso hago un llamado de atención para que evaluemos y revisemos de qué manera se está abordando la sentencia o tutela 188 de 2012 y mirar qué proyectos hay en torno a esto qué es lo que me gustaría saber gracias señor Presidente para que le dé paso a mis compañeros.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA

Muy amable Señor Presidente saludo especial a nuestra mesa directiva a los Honorables Concejalesal Doctor Ludwing Stunkel no es procedente del acueducto nuestro ex gerente del acueducto y exsecretario de planeación Doctor Mauricio

ACTA 161 FOLIO 37

Mejía Abello el Doctor Néstor Castro Neyra bueno demás funcionarios que hoy nos acompañan en este recinto. Reconocer la claridad con que nos respondió este cuestionario Doctor Stunkel primero que cumple con el requisito del Concejo pero segundo que nos ilustra porque no conocíamos de verdad el caso particular el tratamiento que hoy se le dan a los usuarios en el acueducto antes había la premisa de que primero pague y después reclame y ahora parece que esa sentencia se modificó y me parece muy bien en el beneficio de los usuarios además que sea apoyado con instrumentos tecnológicos que permiten hacerles seguimiento por parte del tema del manejo de las reclamaciones con mucha claridad los tiempos de respuesta porque eso es lo que a la gente busca del sector público que lo atienden bien que sus tiempos de respuesta sean ojalá en tiempo real como lo está diciendo aquí y son tiempos muy cortos 28 minutos a tenderle un problema a una persona lo felicitó en eso y es la primera institución que se atreve a darnos esos indicadores y fuera de eso felicito también a usted y a todas las personas que trabajan allí porque hay que pensar en el cliente hay que pensar y eso quiere decir que hoy la institución está acorde con las técnicas modernas de administración que se requieren tiempos de respuesta excelentes. El tema de reconexión igualmente con claridad que hay un tiempo máximo de 24 horas que también nos parece bien ese tiempo de respuesta lo establece con claridad las condiciones en que se presenta las condiciones en que se restablece eso la verdad yo no lo conocía y me parece que aquí está con claridad me queda una inquietud en el tema de la interrupción y suspensión del servicio por racionamiento y reparación de redes la pregunta que hicieron los Honorables Concejales que si había algún descuento yo le pedí la respuesta a ustedes porque no se precisó lo que pasa es que no hay descuento cuando no se consume pero como hay una tarifa cargo básico que no es consumo de ese sí valdría la pena que usted es nos aclararan qué posibilidades que sobre el cargo básico que no es consumo en lo que no corresponde a consumo si hubiera un descuento entonces sería importante a veces cuando son tres o cuatro días que ya representa un porcentaje importante del mes y sobre el cargo básico y podría pensarse o revisar si la CRAC les permite hacer ese tipo de descuento sobre el cargo básico, la pregunta mía va sobre el cargo básico, como esto está tan claro yo no sé yo mando a pagar el agua pero yo miro qué mensaje me mandan pero sería bueno sacar una cartilla, una cartilla informando porque esto me parece excelente que esto esté pasando con esta Empresa de servicios que hay unos 100 de respuesta adecuados porque es

ACTA 161 FOLIO 38

que a veces ellos quedan en manos de los Veedores de control y ellos les cobran por hacer los trámites por hacer un poco de cosas cuando ustedes directamente pueden atender a la comunidad igualmente su merced referirme al tema de los asentamientos subnormales ahí alrededor según las estadísticas de la Corporación hay alrededor de unos 140 asentamientos humanos el último informe que me entregó el Doctor Néstor Castro negra de 118 pilas públicas en Bucaramanga y yo alguna vez hablé con el Doctor Stunkel sobre el tema. Hay una sentencia de la Honorable corte constitucional que declaró en asequible el Artículo 99 del Plan de Desarrollo el primer plan de desarrollo del Doctor Uribe era donde le prohibía a las entidades de servicios públicos llevar servicio público a los asentamientos subnormales ilegales a las invasiones y la corte en una queja declaró inasequible luego prácticamente obliga a las entidades de servicio público allegarles este servicio mientras están allí ubicadas las viviendas en estos sectores no importa que sean ilegales le importa que sean en zonas de alto riesgo reconozco que esa es la situación es que en esto no debe estar comprometido solamente el acueducto porque ciertos sectores no tienen las redes de alcantarillado difícilmente como les pongo el acueducto sino allá donde verter las aguas residuales producidas aquí entonces este tema aquí prácticamente estamos requiriendo que este problema lo manejen de la mano la Empresa del alcantarillado de Bucaramanga y por eso Doctor Stunkel y Doctor Néstor es importante como alguien habló aquí de pensar en la triple a fíjese que en Bogotá ha habido los planes maestros de alcantarillado y acueducto porque es la misma Empresa ellos mismos están haciendo los alcantarillados y le están colocando las redes pero independientemente esto no se puede hacer la Empresa de alcantarillado de Bucaramanga de Santander no coloca 1 m de redes de alcantarillado en un sector subnormal le ha tocado al Municipio a la Gobernación el ministerio de vivienda que son los que han hecho esto la Empresa que le corresponde hacerlo no lo está haciendo por eso y hay que pensar seriamente en la triple a para poderle responder a nuestra gente. Y un tema aislado es que yo he venido mirando el número de suscriptores que son el tipo de suscriptor y veo que hay muchísimos suscriptor que son industriales comerciales y no figuran en la base de datos allá para que ellos contribuyen cierto como debe hacerse un cruce con predial con industria y comercio para que ellos contribuyen ya sea al Municipio se le disminuya el costo de lo que tiene que ver con las compensaciones que tienen que hacer a los estratos uno y dos entonces importantísimo hacer

ACTA 161 FOLIO 39

esos cruces porque creo que esos cruces no se vienen haciendo y que revisemos al tema Doctor ustedes que son de la Empresa de servicios públicos y ya que esta Doctor Mauricio aquí que es el competente en el tema de la estratificación hay que revisar el tema de la estratificación porque es que esto se volvió una colcha de retazos y ahí Empresas como la Electrificadora que está usando con el cobro de los servicios poniendo el estrato que ellos creen conveniente entonces hay que unificar la estratificación para la prestación uniforme de los servicios públicos es hacer a mis inquietudes Señor Presidente nuevamente felicitaciones por este informe tan claro y tan preciso.

El Señor Presidente: muchas gracias Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal John Jairo Claro del partido Alianza Social Independiente.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO

Gracias Señor Presidente, Doctor Ludwing, Doctor Néstor, Honorables Concejales. Agradecer a esta gran importante citación que hace el Honorable Concejal Raúl Oviedo sobre el tema de los servicios públicos específicamente el agua. Podía tocar dos temas muy breves Doctor Ludwing y lo mando un poquito lo que mencionaba el Honorable Concejal Edgar Suárez sobre las pilas públicas. Yo quiero que nos acreditemos Doctor Ludwing al Artículo sexto de la Ley tres 773 donde dice acerca de los medidores de consumo: que todas las entidades que presten el servicio del acueducto y riego y demás servicios que determine las autoridades ambientales o las corporaciones autónomas dispone pues a la vigencia de esta Ley que el del año 97 a instalar los medidores de consumo a todos los usuarios o sea aquí es imperativo a todos los usuarios porque el tema que tocó el Honorable Concejal Edgar Suárez habla de las pilas públicas donde sabemos que esto es una pila de consumo comunitario pero este Artículo sexto de esta Ley 173 que es la que establece al programa de ahorro y un uso eficiente del agua hace imperativo que esos medidores de consumo deben instalarse a todos los usuarios con el fin de cumplir con lo ordenado en el Artículo 43 de la Ley del 99 y el Artículo 146... 142 de 1994. Por otro lado no puedo dejar pasar por alto aunque es tan nupcial a lo que estamos debatiendo hoy dentro de esta

ACTA 161 FOLIO 40

misma Ley ustedes como lo dice el Artículo primero y el Artículo tercero de Stanley la Ley 373 dice que deben tener un plan para establecer los programas de ahorro y uso eficiente del agua la pregunta es usted ya lo tienen creo que sí deben tener ese plan pero a mi me causa curiosidad algo ahí en ese... qué dice el parágrafo dos del Artículo tercero dice que las inversiones que se realicen en cumplimiento del programa descrito serán incorporadas en los costos de administración de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado y de las demás entidades usuarias del recurso me imagino que habrá un rubro para esos programas que se le factura a la gente pienso yo entonces yo quisiera saber cuánto es el monto que se le está incorporando dentro de esa factura para esos programas de ahorro y uso eficiente del agua como lo demanda el parágrafo dos del Artículo tercero de la Ley 373 de 1997 gracias Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra la Bancada del Partido de la U, el Honorable Concejal Jhan Carlos Alvernia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Gracias Presidente deseándole buena tarde de nuevo a usted a la Mesa Directiva al gerente del acueducto a su equipo de trabajo a los amigos Concejales y personas presentes en el recinto. Presidente básicamente dos inquietudes que tiene el Partido de la U más que todo peticiones de revisión a algunos elementos que maneja el acueducto. El primero es el tema de revisar el Artículo 127 de la Ley 14 50 2011 donde se habla de una tarifa especial para los hogares comunitarios cierto efectivamente se está cumpliendo en Bucaramanga ya que este Artículo específicamente dice que los inmuebles de uso residencial donde funcionan los hogares comunitarios serán considerados de estrato uno en absolutamente todo el Municipio para que por favor revisemos este tema y el segundo es sobre el tema bastante hablado oír consejos sobre los fondos de solidaridad y contribución que precisamente aquí revisando el proyecto de acuerdo aprobado en el año 2011 el proyecto de acuerdo número cero 25 estaba mirando la contribución que se hace al estrato uno que es del 50% en este proyecto de acuerdo pero también estaba

ACTA 161 FOLIO 41

revisando la Ley 14 50 en su Artículo 125 dice que para el estrato uno los subsidios podrán ser hasta el 70% y estamos subsidiando sólo hasta el 50% del estrato uno entonces yo pienso que vale la pena este fondo de aportes de solidaridad y contribución para que haya un equilibrio financiero aquí en este tema lo mismo para el estrato dos la Ley habla que podrá subsidiarse en el estrato hasta el 40% y en el proyecto de acuerdo aprobado en la vigencia de 2011 se aprobó subsidios hasta el 30% entonces también podemos obtener ahí un rango para empezar a modificar estos aportes estos subsidios en cambio las contribuciones y los ha llevado hasta el límite que fija la Ley por ejemplo para el estrato seis habla sobre una contribución de hasta el 60% y efectivamente en el proyecto de acuerdo aprobado aquí el Concejo Municipal el estrato seis tiene una contribución de 60% igualmente para el estrato cinco se habla sobre un límite del 50% de contribución y también este proyecto la contribuciones del 50 entonces de pronto vale la pena revisar ojalá sea este año el Presidente y ojalá sea este año gerente que podamos revisar ese fondo de contribuciones y de solidaridad en beneficio de los estratos 1, 2 y 3 de Bucaramanga gracias Presidente esa era la intervención.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Tiene la palabra el Concejal Diego Frank Ariza. Le quedan ocho minutos.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ

Señor Presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga al Doctor Ludwing Stunkel como gerente del acueducto metropolitano de esta ciudad y al Doctor Néstor Castro que también nos acompaña y a otros compañeros del acueducto metropolitano. Pues el tema de hoy es un tema Honorables Concejales un tema supremamente importante y hemos escuchado las diferentes inquietudes de los diferentes Concejales y el Doctor Raúl Oviedo Torra y en lleva a cabo también la presentación de esta proposición una proposición como él acaba de manifestar que se presentaba similitud con alguna de las preguntas importantes Doctor Ludwing y si nosotros manejamos o recordamos más o menos las últimas tres administraciones desde el Doctor Germán Augusto desde el Doctor Frank Mutis y lógicamente desde hoy en día su administración Doctor Ludwing había unas preguntas en una

ACTA 161 FOLIO 42

proporción que era la proposición 13 del 3 junio de este año preguntas y proposición aprobada por el segundo periodo de sesiones ordinarias del Concejo de Bucaramanga. Yo lo quiero felicitar a usted por esa administración que ha venido llevando en esta entidad tan importante para Bucaramanga pero si me quedaron las inquietudes lógicamente en referencia con referencia al tema de la contratación. Existían unas preguntas en esa proposición cero parece que nosotros sabíamos de Licenciado en ese momento y si me gustaría conocer porque las preguntas iban orientadas en esa proposición a esas políticas llamémoslo si esas políticas de contratación aunque conocemos y sabemos que desde el Concejo de Bucaramanga existe en esta entidad pues un tipo diferente de contratación por ser un Empresa totalmente diferente a muchas de las entidades públicas totalmente en un 100% pero sí nos gustaría conocerlo torno el listado de estos oferentes llamémoslo así del 2007 al 2012 no sólo única y exclusivamente para el tema de las licitaciones en esas respuestas que ya tenía y que hemos venido analizando y que lógicamente el día de hoy tienen un tema sobre el debate habíamos observado cómo existían políticas de 70 salarios mínimos legales vigentes y algunas respuestas que nos encontramos se están manejando 125 salarios legales vigentes y sería muy buena Doctor Ludwing que en el caso particular nos pudiese regalar esa información de ese listado de oferentes y si usted lo considera prudente que nos pueda regalar esa información con referencia a los oferentes 2007 2012 de toda esa contratación y poder realizar y poder yo sé que usted Doctor Ludwing usted viene manejando muy bien al tema pero existen las inquietudes de alguna de las personas y de los bumangueses con referencia al conocimiento de esas políticas de contratación y cuál es el impacto de esas nuevas medidas y de esas políticas de contratación que se han adoptado durante las tres últimas administraciones y yo traigo a colación esto porque en ese evento de la proposición número cero 13 del 3 junio 2012 se hizo un gran debate sobre el tema del balance y un gran debate sobre algunas preocupaciones del Partido de la U en su momento que hacían algún tipo de preguntas inquietudes y que se generó a través de los medios de comunicación algunas inquietudes importantes sobre si existía o no existían los recursos realmente para que pudiésemos en un término feliz la construcción del embalse en su momento entonces yo creo que mi pregunta va orientada específicamente a este tema Doctor Ludwing ojalá podamos tener esa información o si no nos la puede contestar el día de hoy nos la pueda remitir en el momento que usted considere que tenga respuesta sobre esa

ACTA 161 FOLIO 43

inquietud por lo demás felicitar la Doctor Ludwing a su equipo de trabajo con el Doctor Néstor y decirle que siempre el Concejo de Bucaramanga estará atento a las diferentes inquietudes de la ciudadanía bumanguesa, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal le doy la palabra al Doctor Ludwing Stunkel para que dé respuesta a las inquietudes referente al cuestionario Doctor.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUDWING STUNKEL GARCÍA DIRECTOR DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

Bueno muchas gracias les agradezco a todos el interés por estos temas y quiero pues ojalá dejar a todos tranquilos con las respuestas y que quedan satisfechos con nuestra explicación. Iniciamos el Concejal Carlos Moreno nos hablaba del mínimo vital y cómo vamos a atenderlo el tema de las pilas públicas, el militar mínimo vital hemos estado adelantando trabajos con planeación con el Doctor Mauricio con un grupo interactivo con la EMPAS Corporación de la defensa de la meseta a todos los actores hemos participado nosotros como acueducto y lo hemos reiterado en todas las reuniones estamos dispuestos a llegar a donde tengamos que llegar con ese mínimo vital no tenemos ningún inconveniente ni ninguna limitante a nosotros nos dicen que personas que familias a qué sitio tenemos que llevar el mínimo vital y a esas personas les llega el mínimo vital. Nosotros nos comprometemos en eso y lo vamos a hacer acá y de la administración debe salir las clasificaciones cuál va a ser la reglamentación la manera de seleccionar los la manera de definir quiénes son y quiénes van a tener el mínimo vital entonces por parte del acueducto no hay ningún inconveniente y participamos en esas mesas para poderlo acompañar en lo que se resuelva y a donde tenemos que llegar. El tema de pilas públicas ya lo reúno con otras respuestas de lo que comentaban los otros Concejales. En el tema de la Concejal Carmen Lucía Agredo que hablaba del alcantarillado nuevamente lo del mínimo vital lo decía ahorita estamos dispuestos a llevarlo no es para nosotros ninguna dificultad desde que lo resuelvan ustedes y la administración donde debe y quiénes son los que van a tener ese mínimo vital recordemos que esa es una situación que sale de nuestro resorte pero si acompañamos técnicamente cómo se debe llamar

ACTA 161 FOLIO 44

o quienes deben recibirlo y cómo lo vamos a administrar porque ese mínimo vital tenemos que entenderlo no es un consumo gratuito en el sentido de que todo lo que consume el gratuito es una cantidad exacta de agua que se le va a entregar pero de ahí en adelante se factura y tiene que ser controlado y no se debe entender cómo es que ahora el agua va a ser gratis toda el agua eso es importante que también la gente lo entienda y seamos claros. En el tema del alcantarillado reiteró el interés de la Empresa de prestar ese servicio es convertirnos en una triple A. es asumir el compromiso de brindarle a la ciudad una Empresa con las calidades que hemos tenido los últimos 96 años la Empresa siempre ha manifestado un manejo adecuado una prestación del servicio en las mejores condiciones y creemos y estamos convencidos de que todos los servicios lo podemos hacer y estamos pensando y es nuestra meta y nuestro propósito y en mi administración lo hemos asumido así y está como nuestra amiga convertirnos en una triple A exitosa y que tengamos manera de competir con cualquier actor que quiera ingresar a nuestra ciudad somos de acá somos de la región somos una presa exitosa y queremos permanecer en la ciudad y en el área y en el Departamento como tal y si es posible extendernos y expandir nuevos mercados nacionales y eso estamos trabajando con mucha entereza desde el acueducto y aplaudo y agradezco que personas como ustedes acompañen esta iniciativa y nos ayuden a hacerla una realidad. Los consumos complementarios hace o no aumenta alcantarillados y tiene un factor que aumentaría porque la medida que haya mayor consumo de agua el agua que consumimos obviamente va por el tifón va por unos desagües y aumenta también el tema del alcantarillado pero hace o no se ve afectado por eso. Hablábamos de pilas el Concejal Edgar Suárez el Concejal Carlos Moreno todos han hecho observaciones quería comentar algo actualmente esta es la información más actualizada el Concejal Henry Gamboa hacía mención de 108 en este momento somos 121 pilas públicas, tenemos 5643 familias atendidas con pilas públicas una población de 28,615 personas atendidas con pilas públicas. Ahí vuelvo a hacer énfasis en la calidad de la información que maneja el acueducto las herramientas de tecnología que manejamos para poder tener estas cifras y estos datos. En ese tema quiero manifestarles que es del mayor interés legalizar entre comillas este tema porque para nosotros es favorable tener pilas públicas para nosotros es un conflicto para nosotros no nos sirve en ese tema de pilas públicas atendiendo ya la inquietud del Concejal Jhon Claro que preguntaba y hablaba de los medidores todos los usuarios nuestros todos tienen medidor

ACTA 161 FOLIO 45

los que tienen pila pública la pila pública tienen medidor y tiene un subsidio del 70% el consumo de pila pública el 70% entonces en ese tema le doy respuesta de una vez a lo suyo si tenemos y cumplimos con eso. Adicionalmente el tema del uso racional del agua nosotros tenemos un programa que ese programa URA que es el uso racional del agua donde llegan recursos lo hacemos y es digamos que es irónico pero la hacemos mucho énfasis a venderle a la gente la idea de que consuma menos de lo que nosotros vendemos pero así lo hacemos y hacemos un esfuerzo grande e importante y las cifras así lo demuestran el consumo de agua desde que en el 2003 el acueducto inició de manera más agresiva estos programas se ha disminuido el consumo per cápita de manera significativa y eso es por el uso responsable del agua y así se llama este programa URA, uso responsable del agua. Continuando con otras inquietudes hablábamos el tema de intervenir los sectores de pilas públicas pues esperamos en el trabajo conjunto que estamos haciendo con la autoridad ambiental holandesa de alcantarillado con la Secretaría de planeación lograr priorizar estas zonas e iniciar intervenciones definitivas a estos asentamientos y a estos lugares que están con ese resaltado robo en zona de alto riesgo ahí pues atiende lo que era la inquietud de la Concejal Sandra Pachón de los asentamientos precarios lo cual reitero lo estamos articulando con todas las autoridades que intervenimos en este tema. En el tema de la Bancada liberal en la intervención del Concejal Jaime Beltrán de exigir la cancelación de la factura para atender el servicio no lo estamos haciendo cualquier ciudadano que tenga una inquietud sobre un valor de la factura no manifiesta y lo deja obviamente por los canales que tenemos dispuestos para ello y ese valor queda exento del pago hasta tanto se resuelva su requerimiento. El Concejal Henry Gamboa hablaba del tema de la triple a también el tema de revisar si cabe descuento sobre el cargo básico en este tema pues el cargo básico si pasan 15 días de suspensión de un servicio aunque no se esté prestando el servicio sea nula no se cobra y ese descuento desde el 100% Artículo 137 de las 142 del 94. Bueno en el tema de lo comercial e industrial en sectores en estratos uno y dos es un tema que para nosotros es importante estamos haciendo y vamos a hacer un esfuerzo en la adquisición de mejores herramientas tecnológicas que nos permitan el cruce de esta información y nos permita actuar prácticamente en tiempo real sobre esto porque eso es digamos una manera de evasión que se genera en ciertas partes de estos servicios. Pues creo que en lo pertinente quedaba tema de los hogares comunitarios que preguntaba la

ACTA 161 FOLIO 46

Bancada del par y del lago nosotros de acuerdo al reporte del IFE DF que es la autoridad que nos da la información exacta aplicamos tarifa de estrato uno subsidiamos el 70% en este tipo de hogares y adicionalmente tenía estaba esperando el dato = dato porque la verdad no traía el dato exacto de cuántos hogares no tenemos son merecedores pero todos absolutamente todos los que nos ha reportado el IFE DF tienen este tratamiento y tienen un tratamiento con el subsidio masivo que es el 70% la inquietud sobre los subsidios que aplicamos es lo que ustedes tienen si usted no dicen que va a ser del 70 el 70 lo haremos pero es un compromiso que nace de la administración Municipal y de la instrucción que del Concejo sobre ese tema entonces pues si es así así lo haremos. Sobre lo que era el tema del tema de la convocatoria de la invitación del tema nuestro de la citación del día de hoy fue atendido creo que hemos dado respuestas importantes sobre cada uno de estos temas, sobre lo de los recortes les anuncio.. los usuarios críticos que van a sufrir una suspensión en la próxima semana va a ser el hospital local del norte, el centro de recepción del menor, unidad materno infantil Santa Teresita, centro comunitario del Norte, fundación Albeiro Vargas y clínica regional del oriente por ejemplo este tipo de situaciones nosotros los hemos invitado siempre están informados siempre estan atendidos hemos manejado todas las suspensiones con información no las hacemos de manera sorpresiva y de esta manera siempre atendemos lo que es el requerimiento del rey creo que hemos atendido..

El Señor Presidente: quiero agradecerle al Doctor Ludwing Stunkel, a todos..

CONTINUACIÓN INTERVENCIÓN DEL DOCTOR LUDWING STUNKEL GARCÍA GERENTE DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

Ya, ya llegó el dato son 1541 hogares comunitarios que reciben el servicio de estrato uno subsidio del 70%.

El Señor Presidente: quiero agradecerle al Doctor Ludwing Stunkel al Doctor Néstor Castro al Doctor Montero al Doctor Mauricio Mejía y todo el equipo de trabajo a la unidad de servicios públicos le voy a dar la palabra al citante para

ACTA 161 FOLIO 47

que concluya este debate también al Doctor está la defensoría también del pueblo nos están acompañando tiene la palabra Honorable Concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAÚL OVIEDO TORRA

Gracias Señor Presidente de verdad Doctor Ludwing Stunkel e importantísimo todo y felicitarlo de verdad porque conoce plenamente que es el acueducto metropolitano definimos hoy algo claro que hay una voluntad del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga de retomar el alcantarillado de mirar como también la de Mac que con este contrato leonino que hoy afecta a Bucaramanga el día a día y que está perdiendo cualquier cantidad de plata que yo sí lo felicito Doctor porque hay una disposición por parte del acueducto de hacer claro sobre todo lo que tiene que ver con la triple a sobre la problemática de las pilas públicas que es de verdad una función social del Municipio yo lo que de pronto no me queda un poco claro es sobre el mínimo vital de agua es únicamente para los estratos uno y 2° es para todo el mundo porque es que yo creo que el mínimo vital de agua puede necesitar lo adquieren de estratos que no tenga con qué pagar y tenemos que suministrárselo yo pienso que tiene que llegar allá entonces eso es y en cuanto al presupuesto de la fase dos yo creo que quedó claro y la fase tres y su diferencia yo dice de verdad decirles a todos que es una importante debate y que todo lo que tenga que ver con servicios públicos yo creo que es una preocupación no solamente de Raúl Oviedo sino de la administración de Luis Francisco Bohórquez y de todos los Concejales entonces decirles a todos los presentes que de verdad estemos atentos a todo lo que tenga que ver con la prestación de los servicios públicos de verdad felicitarlos por Stunkel por darnos este conocimiento suyo ponémoslo al servicio nuestro entonces de todas maneras ahí estamos pendientes posteriormente a otras citaciones que le hará el Concejo de Bucaramanga, muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente: a usted Honorable Concejal. Quiero informarles al Honorable Concejo que el Doctor Ludwing Stunkel nos ha hecho una invitación para ir a conocer los trabajos de la represa Bucaramanga entonces vamos a definir el horario para todos podrir a conocer y saber en qué avance está la obra, Secretaria favor continuar con el orden del día. Secretaría...

ACTA 161 FOLIO 48

7. Lectura de comunicaciones, proposiciones y varios

La Señora Secretaria: Señor Presidente sobre la mesa de la Secretaría no reposa ninguna comunicación ni ninguna proposición, el orden del día se ha agotado.

El Señor Presidente: agotado el orden del día se levanta la sesión se cita para mañana a las nueve de la mañana que tengan todos muy buena noche.

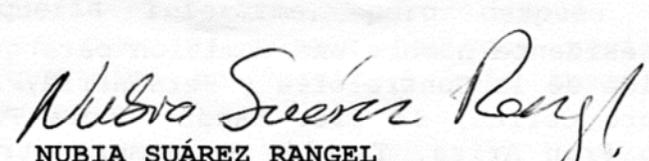
Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,



URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,



NUBIA SUÁREZ RANGEL

ELABORADO POR: Jorge Enrique Osorio.

ACTA 161 FOLIO 49